Cachero Cabrilla, don Santiago Bermúdez Escudero y doña Felipa Méndez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de abril de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018009396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Urbana 75.—Vivienda unifamiliar que se identifica como el número 75 del conjunto residencial denominado «Paraiso», edificado sobre una parcela de terreno, resto de la suerta de tierra denominado de la Cómitre, en término de Ginés. Ocupa una superficie de 116 metros 30 decimetros cuadrados, construidos de vivienda y 23 metros 54 decimetros cuadrados, construidos de garaje y trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.401, libro 48 de Ginés, folio 91. Finca número 3.118, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta: 12.250.000 pesetas.

Urbana 15.—Vivienda unifamiliar que se identifica como la número 15 del conjunto residencial denominado «Paraíso», edificado sobre parcela de terreno, resto de la suerte de tierra denominada de la Cómitre, en término de Ginés. Ocupa una superficie de 116 metros 30 decímetros cuadrados construidos de vivienda y 23 metros 54 decímetros cuadrados construidos de garaje y trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo

1.394, libro 47 de Ginés, folio 136, finca número 3.058, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—5.771.

#### **SUECA**

#### Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 239/1993, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Mateo Ortells y doña Desamparados Mateo Cuevas, sobre reclamación de cantidad, 4.414.981 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas presupuestadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 23 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 4428 000 17 239 93, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo los resguardos, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto

### Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica, tierra arrozal, sita en Sueca, partida Rafol; de superficie 73,14 áreas, o sea, 8 hanegadas 3 cuartones 10 brazas; polígono 44, parcela 54. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.571, libro 839 de Sueca, folio 178, finca número 55.272.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.080.000 pesetas.

2. Finca rústica, tierra huerta, sita en término de Sueca, partida Campanar; de superficie 8 hanegadas 1 cuartón 9 brazas, o sea, 68,95 áreas, incluida en dicha superficie la parte proporcional del camino de entrada particular; polígono 20, parcela 23-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.474, libro 765 de Sueca, folio 128, finca número 50.604.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.500.000 pesetas.

3. Garaje o cabina individual, departamento 17, planta primera o local número 2, señalado con el número 3, sito en Sueca, ronda de España, número 58; de superficie 16,06 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.500, libro 785 de Sueca, folio 36, finca registral número 52.204.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

4. Garaje o cabina individual, departamento 25, planta primera o local número 2, señalada con el número 11, sita en Sueca, ronda de España, número 58; de superficie 15,75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.500, libro 785 de Sueca, folio 44, finca registral número 52.212.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.100.000 pesetas.

5. Garaje o cabina individual, departamento 71, planta tercera o local número 2, sita en Sueca, ronda de España, número 58; de superficie 28,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.500, libro 785 de Sueca, folio 80, finca registral número 52.248.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

6. Casa-habitación de planta baja, corral, piso alto y varias dependencias, sita en Sueca, calle Pou, número 52; de superficie 48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.250, libro 352 de Sueca, folio 8, finca registral número 4 309

Valorada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

7. Vivienda sita en Sueca, calle Nou, número 54-1-2; de superficie 141,02 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad de Sueca, al tomo 1.884, libro 563 de Sueca, folio 191, finca registral número 35.473.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.500.000 pesetas.

Dado en Sueca a 22 de diciembre de 1997.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—La Secretaria.—6.095.

# TARRAGONA

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 65/1995, de juicio ejecutivo, a instancia de HISPAMER, representado por el Procurador señor Amela Rafales, contra DIRASA y otros, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que después se describirá, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Finca registral número 37.612, inscrita en el tomo 1.118, libro 462, folio 143, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona.

Valoración: 8.800.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 19 de enero de 1998.—El Secretario.—5.947-60.

# TELDE

## Edicto

Don José Ramón García Blázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría a mi cargo obran autos de juicio ejecutivo, número 234/1992, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Beltrán Sierra, contra don José Medina Sosa y doña Maria Victoria Cedrés Ortega, en los que por proveído de fecha de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, don José Medina Sosa y doña Maria Victoria Cedrés

Ortega, finca número 11.348, que luego se describirá, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Luis Doreste Silva, sin número, Telde.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, 58.444.282 pesetas, y tendrá lugar el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de su valoración.

En su caso, se celebrará tercera subasta el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—El bien que se describe sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes existentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Urbana. Solar edificable, situado en Las Rosas, en el término municipal de Agüimes. Tiene forma casi rectangular. Linda: Norte, con Colegio público del Ayuntamiento de Agüimes, en una línea de 17 metros 22 centímetros; al sur, con calle Mozart, en línea de 15 metros 85 centímetros; al naciente, con casa y solar de don Juan Alonso Sánchez, en línea de 22 metros 10 centímetros, y al poniente, con la carretera general de Las Palmas a Mogán, en línea de 20 metros 30 centímetros. Tiene una extensión superficial de 351 metros 15 centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, al folio 156, del tomo 1.491 del archivo general, libro 120 del Ayuntamiento de Agüimes, finca registral número 11.348, inscripción primera.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente en Telde a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Ramón García Blázquez.—6.063.

# TOMELLOSO

## Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 395/1995, se sigue juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Fernández, contra don Francisco Gigante Cobo y doña Pilar Madrigal Benito, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una can-

tidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409000017039595.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores.

### Bien que se subasta

Finca urbana, sita en la calle Estación, número 68, de Tomelloso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.528, libro 424, folio 149, finca número 36.945. Valorada en 13.090.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 24 de diciembre de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—La Secretaria.—6.020.

### **TOMELLOSO**

### Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 65/1997-3, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por el Procurador señor Meneses Navarro, contra don Alfonso Sánchez Camacho, doña María Belén Moreno Orquín, don Pedro Arraboles Alcoler y doña María Francisca Moreno Orquín, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, 17, el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000017006597.